

Ref. 143/20 – Científico especializado

RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE UN CIENTÍFICO ESPECIALIZADO

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral fijo de un Científico especializado, al amparo de la autorización número 180642 emitida con fecha 16 de enero de 2019 por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional trigésima primera Uno.5 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en lo referente a la estabilización de empleo temporal.

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos admitidos** que continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Núm.	Apellidos y Nombre	Núm. Identif.	Resultado Fase 1ª
1	Alessandro Curcio	Y**52**0*	Cumple todos los requisitos
2	Fabrizio Bisesto	YA***1*4*	Cumple todos los requisitos
3	Gabriel Pérez Callejo	71**09***	Cumple todos los requisitos
4	George Hicks	5*4**0**7	Cumple todos los requisitos
5	Gilze Kevin	1*F*4***3	Cumple todos los requisitos
6	Jon Apiñaniz Aguinaco	***2*2*4H	Cumple todos los requisitos
7	Jose Antonio Pérez Hernández	0****6*6M	Cumple todos los requisitos
8	Jose Luis Henares González	1*7**9**V	Cumple todos los requisitos
9	Marina Sanchez Albaneda	3**9***6W	Cumple todos los requisitos
10	Mario Galletti	YA**03***	Cumple todos los requisitos
11	Massimo de Marco	Y*9*0*8**	Cumple todos los requisitos
12	Mauricio Rico Hernández	51***821*	Cumple todos los requisitos
13	Roberto Lera Matellanes	*10**3**S	Cumple todos los requisitos

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos excluidos** con su justificación y que por tanto no continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Núm.	Apellidos y Nombre	Núm. Identif.	Resultado Fase 1ª
1	Gabriel J. De La Cruz Valbuena	**119***F	No cumple y/o no acredita R2
2	Milton Sergio Fernandes de Lima	SB*8**2*	No cumple y/o no acredita R1, R2 y R3

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Luis Roso Franco

Director CLPU

